

Ilustrísimo señor:

Los periodistas de Barcelona que cubrimos habitualmente la información de tribunales queremos poner en su conocimiento el **grave deterioro** que estamos padeciendo en nuestras condiciones de trabajo y que amenaza un derecho fundamental: el de recibir y comunicar información veraz. Algunos problemas son recientes, consecuencia del **funcionamiento ineficaz y errático del servicio de prensa** del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC). Otros los sufrimos desde hace años, aunque se han agudizado en los últimos meses, y tienen que ver con la gestión de un espacio que parece **concebido y gestionado para dificultar la labor periodística: la Ciudad de la Justicia**.

La baja por maternidad de su responsable, Mariona Planas, ha sumido al servicio de prensa del TSJC en la inoperancia. La sucesora, Rosa Bada, es lo opuesto a Planas en cuanto a **entusiasmo, dedicación y empatía**. Bada, responsable de protocolo, ha mostrado en público su **animadversión hacia los periodistas** y se resiste a hacer descolgar el teléfono cuando la llama un periodista. Se limita a contestar (solo a veces, nunca por la tarde) mensajes al móvil. Aunque, en realidad, prefiere que cualquier consulta se canalice a través del correo electrónico, sin tener en cuenta las necesidades temporales de los medios de comunicación (especialmente emisoras de radio, canales de televisión y agencias de noticias, pero también de las páginas web de la prensa escrita).

A las reticencias de Bada se suma el mal funcionamiento del servicio de prensa que dirige. Cualquier petición de información se convierte, a menudo, en un reto hercúleo. En la actualidad, en el servicio de prensa del TSJC (que está, en cuanto a dotación y recursos, **a niveles de La Rioja y muy lejos de Madrid o la Comunidad Valenciana**) hay dos administrativas que asumen funciones que no les corresponden. Esa circunstancia conlleva la **transmisión de información equivocada**, con lo que se pone en riesgo la función de los periodistas como intermediarios entre la administración de justicia y los ciudadanos. Sorprende la falta de medios y de personal cualificado o, cuanto menos, con ganas de facilitar el trabajo y cierta sensibilidad hacia los medios de comunicación.

La información es insuficiente (por ejemplo, para explicar la situación en la que quedan los detenidos en grandes operaciones policiales) **o llega tarde** (la mayoría de resoluciones se envían al final de la jornada, lo que dificulta enormemente la organización del trabajo de los medios). A ello se suman otras disfunciones, como el hecho de que la sala del gabinete de prensa, en el Palacio de Justicia, esté cerrada al menos una hora todas las mañanas.

Para los periodistas de tribunales, por otro lado, la Ciudad de la Justicia se ha convertido en **una pequeña ciudad policial** e incómoda. Empezando por lo que debiera ser centro neurálgico de nuestro desempeño allí: la sala de prensa. Ignoramos por qué, pero lo cierto es que, desde que el complejo empezó a funcionar, la sala ha estado prácticamente en desuso. Solo en los últimos meses se ha permitido acceder a ella con la tarjeta acreditativa y personalizada.

El acceso a esta sala sigue sin ser fluido, porque las tarjetas se desactivan y hay que acudir a recepción para reactivarlas. Algunos medios de comunicación ven cómo la inversión que hicieron en líneas microfónicas (que garantizan una alta calidad de sonido) no sirve para nada: el valioso tiempo que pierden en solucionar el problema del acceso les impide usarlas. Por supuestas razones de “seguridad” – los micrófonos son caros y alguien podría robarlos– **la sala ha de permanecer, por regla general, cerrada** o, en caso de que esté ocupada, custodiada por un vigilante de seguridad. Se han vivido situaciones surrealistas. Como cuando un vigilante alertó a los TEDAX (la unidad de desactivación de explosivos) tras hallar una mochila en una taquilla con el logotipo de Catalunya Ràdio. O cuando, en una larga jornada de declaraciones, los trabajadores de Prosegur se llevaron (sin preguntar) el equipo radiofónico y efectos personales de una compañera de RNE.

Se dirá que son solo anécdotas, pero **la obsesión por la seguridad** –convertida en excusa para fiscalizar la labor periodística- es otro de los aspectos que más nos preocupa. Transitamos por la Ciudad de la Justicia con la sensación, palpable y objetivable, de que se intenta controlar nuestros movimientos. El control, además, es creciente. Los vigilantes de seguridad han llegado a preguntar, a algunos compañeros, por qué razón estaban allí. Los periodistas de tribunales consideramos que **no tenemos por qué dar explicaciones** a nadie sobre las informaciones que estamos cubriendo, o sobre las personas con las que deseamos hablar. La libertad deambulatoria se cercena también en el edificio de instrucción, especialmente cuando hay declaraciones de agentes de las fuerzas de seguridad. En contraste, el resto de ciudadanos pueden ir donde les plazca.

El paradigma de esta **excesiva e inaceptable fiscalización** se produce ante declaraciones judiciales o vistas orales que, por la relevancia de sus protagonistas, son de interés mediático. Los juicios son un compendio de todo lo que funciona mal en relación con el TSJC y la Ciudad de la Justicia. Aquí, ciertamente, las responsabilidades están más diluidas y resultan prácticamente inextricables. Pero nos da la impresión, recurriendo al viejo refrán, de que entre todos, la casa queda sin barrer. No es de recibo que, por falta de previsión, de ganas o de organización, **más de la mitad de periodistas se queden fuera de una sala de vistas**. Hay dos casos recientes: el juicio por el desalojo de una nave de inmigrantes en el Poblenou, y el juicio de faltas por lesiones al diputado David Fernández.

A pesar de que distintas circulares de la Fiscalía y protocolos de comunicación reconocen el acceso preferente de los periodistas a las salas de vistas –por nuestra capacidad de amplificar la publicidad de los juicios- ocurre a menudo que **somos tratados como ciudadanos de segunda**. Por el mero hecho de portar un micrófono o una grabadora que, por supuesto, no piensan utilizar, a los compañeros de radio y televisión se les veta el acceso a los pasillos cuando, por ejemplo, se produce un receso. Ocurrió a una compañera de televisión en el juicio contra el alcalde de Badalona, Xavier García Albiol. La reportera fue vetada con el argumento de que era “periodista de televisión” y los vigilantes le informaron de que cumplía “órdenes de Rosa Bada”.

Consideramos que el trato dado a los **periodistas gráficos y televisivos** es especialmente deplorable, ya que la señal institucional para cubrir los juicios es más una excepción que la norma. El perímetro de las cintas de contención –detrás de las cuales se sitúan fotógrafos y cámaras– es cada vez más extenso, lo que impide realizar grabaciones de los protagonistas en el pasillo, como sí ocurría antes. Desconocemos si ese exceso de celo, que está **crispando a los profesionales**, tiene como objetivo proteger del foco mediático a las personas de relevancia pública encausadas en distintos procedimientos. Es, por supuesto, una posibilidad que contemplamos.

Agradecemos de antemano su atención y le pedimos encarecidamente que, en la medida de lo posible, nos ayude a resolver esta situación. Quedamos, para ello, a su entera disposición.

Firmado: